

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.937 · 2014

HOMENAJE

Boletín Oficial, 5 de junio de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenaje

HOMENAJE

Ley 26.937

Central Nuclear Atucha I. Denominación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°. Denomínase con el nombre de "Presidente Juan Domingo Perón" a la Central Nuclear Atucha I, situada a 100 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fácil acceso por la ruta nacional 9, a 11 kilómetros de la localidad de Lima, partido de Zárate.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Homenaje. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).